UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

1. Datos del curso:

	O – LICENCIATURA DE EMPRESA		
Curso: CUATRIMESTRAL De	CHO, GRAL, Y OBLIGACIONES -	- Código: 0309	
Carácter del Curso: / Op	tativo		
Area curricular a la que pertene	ce:DERECHO	Departamento:	1
Año del plan de estudios	200-2004		1
Ciclo, año y cuatrimestre de ubie	cación del curso: PRIMER CUATRIM	MESTRE	:
Carga horaria total del área cur	ricular en el plan de estudios: 8 HS. SI	EMANALES POR COMISIÓN	
Carga horaria total del curso asi	gnada en el Plan de Estudios: 6 HS		1
1Carga horaria semanal -pres	encial - de los alumnos-: 8 HORAS PO	OR COMISIÓN	
2Distribución de la carga hora	ria presencial de los alumnos:		
Teóricas	Prácticas	Teórico - práctica	
6HS	2HS.	4HS	

Relación docente - alumnos:

1. Alumnos inscriptos el año anterior	MI COMISIÓ:	77			275
2. Alumnos que promocionaron el año	anterior				85%
3. Alumnos que abandonaron					7%
4. Alumnos recursantes (1-2-3)					IGNORO
5. Alumnos que aprobaron la correlati	va anterior		The second second		CONS.DIV.A.
Cantidad estimada de alumnos		de docentes		Cantidad de co	misiones
	Profesores	Auxiliares	T	P	TP
	2XCOMIS.	IX COMS.	SEIS (6)	DOS (2)	CUATRO (4)
200					

- 2. Composición del equipo docente: Según Planilla Anexa
- 3. Propósitos de formación. (Transcriba o adjunte los propósitos de formación del área curricular a la que pertenece su curso: (el área deberá entregarle un listado con los propósitos formulados).

Permitir una formación integral con particular incidencia en cuanto a se relacione con la incumbencia profesional. El resto de los conocimientos jurídicos generales integran el bagaje que se estima del conocimiento indispensable del ciudadano profesional.

4. Fundamentación del objeto de estudio del curso:

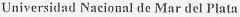
EL CONTADOR Y EL LICENCIADO ES UN ASESOR NO CIRCUNSCRIPTO EXCLUSIVAMENTE AL AREA CONTABLE. EL CONOCIMIENTO DE LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS AUNQUE SEA GENERAL Y EN CIERTA MEDIDA RUDIMENTARIO ES INDISPENSABLE. DENTRO DE LAS MATERIAS MULTIPLES PROFESIONALES HAY **INCUMBENCIAS** ESTRECHAMENTE VINCULADAS AL EJERCICIO (CONCURSOS, PRIVILEGIOS, CONTABLES, RÉGIMEN DE DESPIDO, ETC)

5. Objetivos del curso indicando las transformaciones que espera obtener en el pensamiento, lenguaje,

sentimiento y actitudes de los alumnos:

Se persigue un perfil profesional culturalmente dotado, con manejo fluido del lenguaje, metodología de las ciencias humanísticas, defensa de los derechos cívicos, fundamentos éticos propios del derecho privado, orientador de la empresa y en su caso auxiliar del tribunal.

6. Programa analítico de la asignatura organizados en unidades; ejes temáticos; núcleos problemáticos; etc. presentado por anexo separado



Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

AUTOINFORME DEL AUXILIAR

1. - Datos

1.1.- Apellido y nombre: TEJERINA, WENCESLAO

1.2. - Nombre del curso: DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES

Código:0309

1.3.- Curso obligatorio: SI

Optativo:

1.4. - Area curricular a la que pertenece: 1.5. - Carrera FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS

Grado

Posgrado

Cuatrimestre: PRIMER

1.6.- Ciclo lectivo:

2.- Información

El desempeño docente y los niveles de logro de los alumnos dependen muchas veces de la existencia o no de determinadas condiciones necesaria.

A continuación le indicamos algunas de ellas, que han sido validadas por distintos grupos de docentes universitarios, de diferentes disciplinas y de diferentes universidades nacionales, que pueden servirle para elaborar su Autoinforme.

Con el solo objeto de conocer su opinión sobre las condiciones en las cuales desarrolló su actividad docente, indique con una cruz en las columnas a, b y c

a: existe

b: existe con déficits

Condiciones necesarias

c: no existe

Condiciones necesarias	a	b	C
1 Adecuada conformación del equipo docente que tiene a cargo este curso.		X	X
2 Adecuada preparación de los miembros del equipo docente en el campo disciplinar y en la formación docente.	X		
3 Adecuada distribución de roles y asignación de tiempos dedicados a la docencia en este curso, de aquellos miembros del equipo docente que detentan las máximas formaciones en su campo disciplinar y en la docencia.		Х	
4Existencia de reuniones periódicas del equipo docente a cargo del curso con el objeto de articular actividades teórico-prácticas; niveles de exigencia de las actividades planteadas; criterios de evaluación; análisis de estado de avance de los alumnos; seminarios de formación del equipo docente, etc.	100	X	
5Adecuados ámbitos de aprendizaje (aulas, laboratorios, etc.) para llevar a cabo las actividades de aprendizaje del curso.			X
6Existencia de equipamiento didáctico adecuado a las metodologías de enseñanza aplicadas.			Х
7 Adecuados materiales y demás elementos en los ámbitos de aprendizaje en relación con lo requerido para garantizar una formación de calidad de los alumnos.			X
8Disponibilidad de información pertinente y oportuna sobre el grupo de alumnos que asistirán a su curso.			X
9Adecuada distribución de las obligaciones de los docentes que participan en el curso según los tipos de designación:	X		
10Existencia de bibliografía suficiente, actualizada y de fácil acceso por parte de los alumnos.		X	
12Justificada distribución de horas-reloj asignada a las tareas prácticas de curso.		X	
13Coherencia interna expresada en la ubicación del curso y de sus correlatividades explicitadas en el diseño curricular.	X		
14 Flexibilidad de las normativas referidas al régimen de enseñanza y de evaluación que permitan el logro de los objetivos del curso.	9	X	



15 Existencia de un área de apoyo pedagógico a la cual Ud. puede recurrir en la búsqueda de superación de déficits detectados tanto en la elaboración de la propuesta pedagógica como en su puesta en ejecución y evaluación continua.		X	2
16- Flexibilidad para sostener y/o reajustar la propuesta pedagógica durante el desarrollo del curso.	X		
17 Otras condiciones que Ud. considera necesarias			1

3.- Autoinforme

Considere para su elaboración los distintos instrumentos de evaluación de la función docencia: encuesta estudiantil, plan de trabajo del equipo docente, criterios de evaluación del plan de trabajo del equipo docente y su apreciación sobre la incidencia de las condiciones necesarias no existentes o existentes deficitariamente.

Con estos elementos, elabore el informe sobre su desempeño en la función docencia, indicando los logros y dificultades derivados de la puesta en práctica del Plan de trabajo del equipo docente y qué propuestas de mejoramiento tiene previsto efectuar en su desempeño futuro.

Además de la información precedente, enuncie sintéticamente las actividades realizadas en otras funciones en el período a evaluar. En el caso de existir informes detallados de las mismas, indique las dependencias en las cuales han sido entregados.

- 17. En las condiciones actuales la formación y rendimiento del estudiantado, en lo que hace a la materia de mi titularidad, no lo considero satisfactorio. El programa de la materia, aun simplificado para estudiantes de Licenciatura o Ciencias Económicas, es muy extenso para desarrollarlo en un cuatrimestre, notoriamente reducido en el numero de clases efectivamente dictada: a) Por la exigencia reglamentaria del número de parciales, recuperaciones, etcétera; y b) Porque los feriados y paralización circunstancial de actividades (huelgas, etcétera) tienen una incidencia *irrecuperable*; sumado a las horas asignadas a los exámenes; c) Se requiere en rigor para desarrollar la materia en un cuatrimestre, el doble de horas, y duplicar el número de profesores.
- 18. POSIBLES SOLUCIONES:
 - A) Hacer anual la materia:
 - B) Reducir el número de exámenes parciales a la mitad;
 - C) Sustituir el sistema actual por el de resolución de casos en forma individual o en equipos de trabajo con discusión en conjunto;
 - D) Restablecer el examen final, suprimiendo la promoción, lo que permite realmente una aceptable visión de conjunto de la materia;
 - E) REDUCIR el programa de la materia LIMITÁNDOLO A LOS PUNTOS que guardan relación con la incumbencia del profesional futuro. Como todo lo demás depende no de esta Titularidad sino de la modificación del Sistema, programamos esta acotación de la materia para el año lectivo 2000, idea que cobra aceptación doblemente en razón de la muy probable sanción del nuevo Código Unificado Civil y Comercial. Podrá advertirse que en todos los puntos del nuevo programa se incluye la normativa proyectada. En cuanto a la Bibliografía la cátedra suministra la <General, y también la particular, punto por punto, la que puede ser consultada en mi biblioteca a disposición de los estudiantes, contando con un escritorio aparte para ese menester.
 - F) Sobre la base de tales lineamientos esbozamos el nuevo

PROGRAMA ANALÍTICO AÑO 20

BOLILLA la.

01) Derecho Privado. Concepto. Nuevas tendencias a la Unificación del Derecho Civil y Derecho Comercial. Nociones.

02) Personas físicas y jurídicas. Concepto. Asociaciones y Fundaciones. Asociaciones civiles y Sociedades Comerciales. Nociones sobre responsabilidad contractual, extracontractual, laboral, impositiva de las entidades y sus directivos. Abuso de la personalidad. Fraude a la ley.

03) Atributos de la personalidad. Nombre y nombre Comercial. Domicilio. Capacidad de hecho y de derecho. El Patrimonio. Nociones Generales.

04) El hecho como fuente y como objeto del Derecho. Hecho Jurídico. Concepto. Clasificación.

05) Aspectos internos y externos de los actos voluntarios. Manifestación de la voluntad, distintas formas. El silencio. Efectos de los actos voluntarios y de los involuntarios. Responsabilidad, causalidad e imputabilidad. BOLILLA 2ª.

06) Actos jurídicos. Definición, elementos y clasificación.

07) Vicios del consentimiento y vicios de los actos jurídicos. Nociones.

08) Interpretación de los actos jurídicos. Régimen legal vigente y Proyecto de Unificación. Contratos formularios, de adhesión y cláusulas predispuestas.

09) Distintas formas de ineficacia. Rescisión, resolución, revocación, caducidad de los derechos, falta de la condición de existencia, nulidad, inoponibilidad y teoría de la inexistencia.

10) Modalidades de los actos jurídicos. Condición plazo y cargo. Nociones.

BOLILLA 3ª.

11) Instrumentos privados: concepto y formalidades. Firma, concepto. Firma en blanco, naturaleza y efectos. Valor probatorio. Reconocimiento de firma, instrumentos sometidos al reconocimiento y personas obligadas a reconocerlos: distintos supuestos. Fecha cierta. Noción y ejemplos. Proyecto de Unificación del Código Civil y Comercial.

12) Forma y prueba de los actos jurídicos. Distinción, medios, clasificación. Nuevos medios admitidos: Proyecto de Unificación de Códigos Civil y Comercial.

Comercial

13) Instrumentos públicos. Nociones generales y eficacia probatoria. Capacidad, compatibilidad, y competencia del funcionario público.

14) Elementos de los actos jurídicos. Partes. Objeto. Forma. Causa: distintos conceptos. Arts.953/ 954.

15) Valor probatorio de los libros de Comercio. Forma de llevarlos. Requisa. Exhibición general : Distintos casos.

BOLILLA 4ª.

16) Consecuencia de los actos jurídicos. Sucesor a título singular y a título universal. Partes, sucesores y terceros.

17) Nulidad de los actos jurídicos. Concepto. Clasificaciones: nulidad virtual y expresa; actos nulos y anulables; nulidad absoluta y relativa; total y parcial; . Inoponibilidad de los actos.

18) Efectos de la nulidad entre las partes y con relación a los terceros. Onerosidad y buena fe. Art. 1051, C. Civil. El caso de la escritura falsa (venta a non domino),

19) Confirmación de los actos jurídicos. Concepto. Actos susceptibles de confirmación. Requisitos, formalidades. Efectos.

20) Prescripción de la acción de nulidad. Sistema del Código de Vélez. Proyectos de Reforma. Sistema del Proyecto de Unificación de los Códigos Civil y Comercial.

BOLILLA 5ª.

- 21) Derecho de las obligaciones. Nociones generales. Fuente de obligaciones. Efectos de las obligaciones y efectos de los contratos: distinción. Efectos y causas de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.
- 22) Mora y régimen vigente según ley 17.711. Imputabilidad del incumplimiento del deudor: dolo y culpa. Caso fortuito y fuerza mayor como eximente de responsabilidad. Cláusula penal; señal o arras, daños y perjuicios y astreintes, nociones generales y diferencias.

23) Responsabilidad civil. Concepto. Daños. Clases y daños y límites al resarcimiento, en materia contractual y extracontractual. Causalidad, imputabilidad y responsabilidad. Nociones y diferencias.

24) Medios de extinción de las obligaciones. Enumeración legal. Formas no enumeradas. Nociones generales de cada uno de los medios de extinción obligacional

BOLILLA 6°

- 25) Pago: naturaleza. Concepto. Sujeto activo y pasivo. Objeto. Tiempo. Lugar. Gastos. Efectos. Prueba. Imputación al pago: concepto; distintos supuestos. Problemas que plantea el pago parcial.
- 26) Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Acreedores. Clases. Privilegios: concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. Clasificación de los privilegios. Privilegios de la Ley de Concursos 19551 y otros ordenamientos legales.

27) Privilegios generales y especiales. Enumeración legal y alcances. Fundamentos. Graduación de los privilegios en las leyes 19.551, 24.522 y Proyecto de Código Civil Unificado.

28) Derechos de retención: concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Requisitos para hacerlo valer. Casos legislados y casos excluidos. Efectos. Derechos de retención y privilegios en la reforma del Código Civil y Régimen en materia comercial. Leyes 19551 y 24522.

BOLILLA 7°

- 29) El Comercio. Regulación jurídica de las relaciones comerciales. Legislación comercial argentina. El código vigente. Principales reformas.
- 30) Fuentes de Derecho Comercial. Usos y costumbres comerciales. Principios generales del Derecho Comercial. Interpretación de los contratos.
- 31) El comerci inte: definición, caracteres, recaudos. Matriculación: concepto, formalidades y efectos.
- 32) Capacidad legal para ejercer el comercio. Menores de Edad, autorización, caracteres. Forma, extensión y retiro de la misma. La mujer casada. Leyes 11357 y 17711. Bienes que compromete por efecto del ejercicio del comercio.
- 33) Obligaciones de los comerciantes: matrícula. Beneficios que ella acuerda. Registro Público de Comercio: fundamentos de su institución.

Organización: documentos que deben inscribirse en término para ello. Efectos. Rendición de cuentas.

BOLILLA 8ª.

- 34) Auxiliares del Comercio. Factores: concepto y condición jurídica. Capacidad. Extensión y límite de sus poderes. Efectos de las Obligaciones contraídas por el factor. Prohibiciones.
- 35) Dependientes: condición jurídica. Responsabilidades.
- 36) Rematadores y corredores. Concepto. Carácter jurídico de sus operaciones. Derechos y Obligaciones. Prohibiciones.
- 37) Actos de Comercio. Concepto, enumeración legal. Teorías. Actos comerciales no enumerados en el art. 8 del Código de Comercio. Comercialización de inmuebles.
- 38) El Contador Público y la Partición sucesoria. Cuándo es necesaria su intervención. Distintas formas de partir los muebles, inmuebles, fondo de comercio, sociedades.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Jorge J. Llambías "Tratado de Derecho Civil. Parte General", tomos I y II, 6ª. Ed. Perrot, Buenos Aires, 1995

Julio C. Rivera "Instituciones de Derecho Público. Parte General", 2 tomos, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994

Santos Cifuentes "Elementos de derecho civil. Parte General", 2ª. Ed. Ampliada y actualizada, ed. Astrea, Buenos Aires, 1991

Pedro N. Cazeaux-Félix A. Trigo Represas "Compendio de Derecho de las Obligaciones", ed. Platense, La Plata, 1977, 2 tomos

Jorge J. Llambías "Tratado de Derecho Civil. Obligaciones", 4 tomos, 2ª. Ed. Actualizada Perrot, Buenos Aires, 1973

Guillermo A. Borda "Tratado de Derecho Civil. Obligaciones", 2 tomos, 2ª. Ed. Actualizada Perrot, Buenos Aires, 1989

Rodolfo O. Fontanarrosa "Derecho Comercial Argentino. Parte General", t. I, 5ª. Ed. Víctor P. Zavalía, Buenos Aires, 1976

José Ignacio Romero "Curso de Derecho Comercial", 2 volúmenes, ed. Depalma, Buenos Aires, 1983

Raúl Etcheverry "Manual de Derecho Comercial", ed. Astrea, Buenos Aires, 1977

SE ANEXA BIBLIOGRAFÍA PUNTO POR PUNTO DEL PROGRAMA PRECEDENTE-

Null

ANEXO I 8. b. Composición del equipo docente:

Apellido v Nombres	Título Prof.	Cgo Ded	Carácter	Hs.doc	Hs.inv	Hs.ext	Hs.gest	_
WENCESLAO TEJERINA	TITULAR	SIMPL		4		TODAS	0	
		1	TEORI			REQUER		
			CA			IDAS		
			PRACT			POR LA		
	•		ICA			ENSEÑA		
THE PEDRO MARTINEZ	ADJUNTO	SIMPI	SIMPL TEORI	2		INZA		
		E	CA		7	7	73	
GABRIELA DEBENEDETTI	AUXILIA	SIMPI	SIMPL PRACT	2			1	
	R	丑	ICA		7	~	7	
TODOS POR SEMANA.								ı
CAZF AUX TOSE MANUEL.	ADJUNTO	STI	TEORICO	2	7	7	2	
	-0	DLE						
REDI GUSTAVO AGOLFO.	AUXECTAR	STAIR	SIMPL PRACTICO	2-	2	7	2	
SARALIA SILUINA	AUXTLIAR	STMPLI	SIMPLE PRACTICO	7.	7	2	2	_
LONCHI EDUARDO.	AUXFUING	STANK	STAME PRAGIE	7.	7	7		
-					2	2	ಎ	
I E DESMA ALETADDRO	AUXILIAR	STAP	SIMPE PRACTION	2	5	7	2	
)	
	•							
	0.							7

Carácter: 1. Ordinario - 2. Regular - 3. Interino - 4. Libre - 5. Contratado - 6. Afectación - 7. Adscripto a la docencia - 8. Por convenio.. Cantidad de horas semanales dedicadas a docencia, investigación, extensión y/o gestión: Las horas dedicadas a Investigación, Extensión y Gestión se deberán repetir en Auxiliar: 4. Jefe de Trabajos Prácticos - 5. Ayudante de Primera - 6. Ayudante de Segunda - 7.Becario Cargo: Profesor: 1. Titular - 2. Asociado - 3. Adjunto Dedicación: 1. Exclusiva – 3. Parcial – 4. Simple todos los cursos.